

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 609.129...

En la ciudad de Rio Grande, a los 2 días del mes de Octubre de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matemática

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 4

Division: D

Id Plaza (sige): 17672 -874752

Numero Llamado: 3

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Miércoles 13:00 a 14:20, Jueves 13:00 a 14:20

Acto: ACTO 81

Inicio: 2025-10-01 13:00:41

Cierre: 2025-10-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14 473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14 473)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36733351	Polo	Josue Leonel	2 - Docente	25.9252	
37927211	Antoni	Jose, Dario	2 - Docente	13.3912	✓ ASIGNAR
38709930	Torrico Zapata	Griselda Soledad	2 - Docente	13.3902	✓
38120910	Fabbro	Jonatan David	2 - Docente	13.0036	
36370996	Alvarado	Mauro Eduardo	2 - Docente	10.598	
38973182	Quiquinte	Yesica Paola	2 - Docente	10	
41143377	Diaz	Myrian Alejandra	2 - Docente	9.028	✓
23458323	Farias Barrera	Karina Paola		0	
37600103	Lamas	Exequiel Emanuel		0	✓
42650311	Bravo	Iara Ayelen		0	✓
34868891	Tolaba	Antolina		0	✓
33991998	carcamo aguilar	claudio gabriel		0	✓
39616952	Aranda	Marcos Abel		0	



 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.

Profesora
 MARIA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

Presentación de cuenta
 NO LLEGO A DAR ALTA

ANULADO

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 610.122...

En la ciudad de Rio Grande....., a los 02 días del mes de Octubre... de 2025... siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio..... CPAPDC....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del2.... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguajes Artísticos - Teatro

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: D

Id Plaza (sige): 11161 - 874576

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Viernes 09:55 a 12:05

Acto: ACTO 81

Inicio: 2025-10-01 13:00:41

Cierre: 2025-10-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39870481	Cristaldo	Antonella Ofelia		0	
30637789	Serrano	Aurelia Natalia		0	
37798961	Cisnero	Alejandro		0	
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice		0	



[Signature]
Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.

[Signature]
 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUBRIR

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 611...1.29...

En la ciudad de Rio Grande, a los 02 días del mes de Octubre de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguajes Artísticos - Teatro

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: D

Id Plaza (sige): 13690 - 874642

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 08:25 a 10:35

Acto: ACTO 81

Inicio: 2025-10-01 13:00:41

Cierre: 2025-10-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
30069763	Ruiz Peralta	Pamela	2 - Docente	24.326	✓ ASIGNAR
34978213	akrich	julieta		0 ✓	
39870481	Cristaldo	Antonella Ofelia		0	
30637789	Serrano	Aurelia Natalia		0 ✓	
31472969	Pérez	Malvina Soledad		0 ✓	
37798961	Cisnero	Alejandro		0	
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice		0	


 Elerella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
 MARIA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.


 Ruiz Peralta Pamela
 DNI 30.069.763
 06/10/25

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 612...1.25...

En la ciudad de Rio Grande....., a los 02 días del mes de Octubre... de 2025... siendo las 11:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio..... CRAPDC....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del2... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguajes Artísticos - Teatro

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: C

Id Plaza (sige): 12404 - 874631

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Miercoles 09:55 a 12:05

Acto: ACTO 81

Inicio: 2025-10-01 13:00:41

Cierre: 2025-10-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

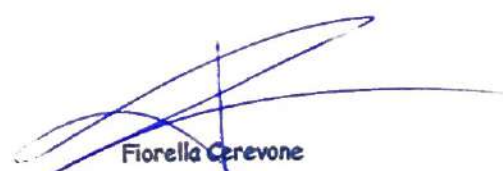
5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

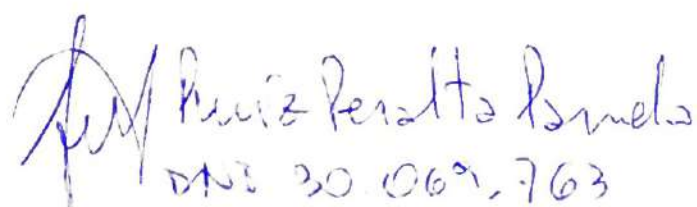
PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
30069763	Ruiz Peralta	Pamela	2 - Docente	24.326 ✓	
34978213	akrich	julieta		0	
39870481	Cristaldo	Antonella Ofelia		0	
30637789	Serrano	Aurelia Natalia		0 ✓	
31472969	Pérez	Malvina Soledad		0	
37798961	Cisnero	Alejandro		0	
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice		0 ✓	


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.


 DNI 30.069.763
 08/10/23

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 613.1.29...

En la ciudad de Rio Grande....., a los 02 días del mes de Octubre.. de 2025.. siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Dibujo

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 4

Division: A

Id Plaza (sige): 18784 - 874884

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Cerámica USH-RG

Horarios: Viernes 07:45 a 09:05

Acto: ACTO 81

Inicio: 2025-10-01 13:00:41

Cierre: 2025-10-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
31615797	Gauna	Natalia Magdalena	2 - Docente	17.518 ✓	ASIGNADO
38088334	Sandez	Solana Noé		0 ✓	
30684935	L.	Claudia		0	
41402631	Murua	Ana Paula		0 ✓	
37332644	Ponce	Valeria		0 /	



Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 6441

En la ciudad de Rio Grande, a los 02 días del mes de Octubre de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procedo a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Preceptor/a

Horas Cátedra: 1 cargo

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: -

Id Plaza (sige): 21235 -875187

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes a Viernes 13:00 a 17:20

Acto: ACTO 81

Inicio: 2025-10-01 13:00:41

Cierre: 2025-10-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20... para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473).

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes

27542752	Renzone	soledad	2 - Docente	35.879	✓
22671475	RUBIO	MARCOS ALEJANDRO GABRIEL	2 - Docente	34.4048	
24160651	Mendez	Maria Patricia	2 - Docente	30.732	✓
23623322	Cervino	Maria Salome	2 - Docente	29.0921	✓
29059901	Rojas	Vilma	2 - Docente	28.1104	✓
31918979	PAVON	DANIEL	2 - Docente	26.065	
24841205	Rista	Mariela	2 - Docente	23.88	✓
26722745	Antolin	Alejandra Margarita	2 - Docente	23.284	
36241793	Nuñez	Valeria María de las Mercedes	2 - Docente	22.086	✓
33930484	Rodriguez	Pedro Aldo Gabriel	2 - Docente	21.083	
36552091	Rosales	Lucas Ariel	2 - Docente	21.0158	✓
35223992	Sedlisky de Selz	Barbara	2 - Docente	20.9766	
36708835	Ramirez	Mariana Isabel	2 - Docente	20.035	
37494277	Mercado	Federico	2 - Docente	19.95	✓
34375831	Schreiber	estefania	2 - Docente	18.844	✓
38744383	Abregu	Elvira	2 - Docente	18.6224	
34988728	Vargas	Mariela Belén	2 - Docente	18.562	
24831927	vargas	cecilia isabel	2 - Docente	16.819	
32768753	Millaleo	Jose	2 - Docente	16.786	✓
36241753	Falcón	Rut Noemi	2 - Docente	16.194	✓
38088663	Ameri	Florencia Ailin	2 - Docente	16.1438	✓
37634786	Fernandez	Micaela de los Angeles	2 - Docente	16.0654	✓
40000476	Lopez	Yanela Betania	2 - Docente	15.8452	✓
35105281	Gutierrez	Ana Paula	2 - Docente	15.648	
38733682	Gonzalez	Fatima Belen	2 - Docente	15.0496	
33372525	Paez	Jorgelina Andrea	2 - Docente	14.631	
36620293	Heredia	Patricia	2 - Docente	14.223	✓
29295468	CANCINO	Rita Verónica	2 - Docente	13.878	✓
34485488	Cifuentes	Selma Gisel	2 - Docente	13.826	
37044567	JARA	Lucas Miguel	2 - Docente	13.5748	✓
39821972	Ezcurra	María Milagros	2 - Docente	13.55	
33430208	Paz	Noelia Romina	2 - Docente	13.1012	✓
25064181	ARANCIBIA	Débora	2 - Docente	13.1	
37836111	Chekherdemian	Germán Alejandro	2 - Docente	13.054	✓

DNI	Apellido	Nombre	Categoría	Salario
36975319	Fleitas	Lucas Ramón	2 - Docente	13.001 ✓
37173565	Pedrozo Ruiz	Maribel Eliana	2 - Docente	12.9568 ✓
38247843	Pinedo Zabala	Carlos Julian	2 - Docente	12.652 ✓
30303160	BENITEZ	MARIA EMILIA	2 - Docente	12.593
40739714	Alio Vinardi	Pablo Alejandro Misael	2 - Docente	12.505 ✓
42431114	Calvismonti	Ludmila	2 - Docente	12.3 ✓
41903771	Echeverria	Agustin Andres	2 - Docente	12.25 ✓
32135162	Chauque	Alejandra del Carmen	2 - Docente	12.1156
39634619	Rios	Maria Alejandra	2 - Docente	11.3
36370996	Alvarado	Mauro Eduardo	2 - Docente	10.598
34242796	Saracho	Maximiliano	2 - Docente	10.4406
39608000	Aveiro	Pablo Sebastian	2 - Docente	10.272 ✓
42186934	Moran	Daiana Soledad	2 - Docente	10.2644 ✓
38973182	Quiquinte	Yesica Paola	2 - Docente	10 ✓
35107998	Lugones	Melina Alejandra	2 - Docente	9.8068 ✓
40528773	Ramos	Cinthia Daniela	2 - Docente	9.61
40286104	LIENDO	LEYLA BELEN	2 - Docente	9.3386
40181360	Mugas	Milena	2 - Docente	9.285 ✓
41338074	Romero	Mara	2 - Docente	9.276 ✓
41226081	Flores	Maria Belén	2 - Docente	9.263 ✓
42987583	Chavez	Luciana	2 - Docente	9 ✓
40510238	Cabral	Maria ema	2 - Docente	9 ✓
24682835	Pellejero	Andrea Griselda	3 - Habilitante	24.42
33484291	Arias	Elizabeth Noemi	3 - Habilitante	22.9532 ✓
33991998	carcamo aguiar	claudio gabriel	3 - Habilitante	17.8508 ✓
36733269	Yanina	Cárdenas	3 - Habilitante	10.864 ✓
38088702	Zocco	Natasha	3 - Habilitante	9.75 ✓
36733589	Ybalo	Julieta	3 - Habilitante	9.201
26579742	Hidalgo	Rodrigo Juan	3 - Habilitante	9.005 ✓
36563673	Mardana	Alejandro	3 - Habilitante	9
35631393	Grao	Celeste	3 - Habilitante	9 ✓
30678664	Fleitas	Rosa Emilia	3 - Habilitante	7.0498 ✓
35857795	Tejada	Franco Exequiel	3 - Habilitante	6.9056 ✓
42732551	Cristaldo	Bianca Gisel	3 - Habilitante	6.75 ✓

32740085	Aguilar	Antonio César	3 - Habilitante	6.3 ✓
31714190	Delgado	Pablo Ismael	3 - Habilitante	6.1546 ✓
27029741	Bellani	Yanina Gabriela	4 - Supletorio	7.6262 ✓
38786101	guimil	yamila	4 - Supletorio	6.813 ✓
32787555	Merlo	Ana laura	4 - Supletorio	6.4219
40212348	Coronel	Mabel Micaela	4 - Supletorio	6.114 ✓
38649133	Santillán	Kevin Javier	4 - Supletorio	6.056
34708508	Diaz	Nadia	4 - Supletorio	6.048
36708527	BESSONE	MARIA ESTELA	4 - Supletorio	6.005 ✓
41903794	villalba	Débora	4 - Supletorio	6.001
36733180	Loncon	Naiara	4 - Supletorio	6
40000636	RAMIREZ	FLORENCIA	4 - Supletorio	6 ✓
26269455	Salamanca	Julio Alberto	4 - Supletorio	6 ✓
38965645	Vera	Roxana elizabet	4 - Supletorio	6 ✓
40740438	Rúffolo Astudillo	Rocio	4 - Supletorio	6 ✓
39999806	Soto Céspedes	Mayra Megumy	4 - Supletorio	6 ✓
30197157	Ortiz	Yamila	4 - Supletorio	6 ✓
36767572	Villegas	Marianela Estefania	4 - Supletorio	6 ✓
29403421	Vergara	Maria Emilia	4 - Supletorio	3.1 ✓
37130837	Lobo	Daniel Alberto		0
38505990	Lopez	Fernando Gerardo		0 ✓
36246650	Romero	Darío Ramón		0 ✓
41127068	Gomez	Juliana		0
41035374	Ramos	Gladys Gianina		0 ✓
42937999	Sosa	Leandro Samuel		0 ✓
41182823	Rocha	Lautaro Lyonel		0 ✓
43067203	Rivero	Gonzalo Ezequiel		0 ✓
31809454	Junco	Carlos Ernesto		0
41082782	Garcia	Alejandro Dario		0 ✓
42602528	Acevedo	Delfina del Rosario		0
40710229	Carnicel	Araceli Rocio		0 ✓
19093278	Gonzalez Miranda	Jacqueline Alejandra		0 ✓
32412810	Monteros	Hugo		0 ✓
37323807	Niz	Rosa Estela		0 ✓

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
32130965	ESCOFE	VERONICA PAOLA		0	✓
42484120	Iñiguez	NATALIA ANA LUZ		0	✓
35107418	Caliva	Lizzie		0	
41903604	Navarro	Camila Nerea		0	✓
32747368	BOGADO ESPINOZA	LORENA ABI		0	✓
37909124	Riquelme	Nicolas		0	✓
37173570	Miranda Muñoz	Florencia		0	
19009942	guenchuman	silvina		0	✓
33141821	Barrera	Mauro Sebastian		0	✓
36063809	González	veronica		0	✓
36536266	Talavera	Maira Soledad		0	✓
37474561	castro	Lucas		0	
33732749	Fernandez	Melisa Natalia		0	
38820150	Gallardo	Micaela Ayelén		0	✓
42737495	Hermosi	Lisandro Jose Luis		0	


Florella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.


Marcelo Petricola

02/10/2025.